



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

PRESIDENTE

D. Miguel Bonilla Cornejo.

VOCALES

D. Evaristo Manrique Urquia.

D. Isidoro Gallardo Pérez.

D^a. Laura Yanguas Lamuedra.

D. Pascual Sanz Lerma.

D. Raimundo Martínez Vicente-Vera.

D. Rubén Lafuente Fuentelsaz.

D. Carlos Diez Gómez.

D. Alberto Jiménez Barranco.

D. Guillermo Abad Pérez.

EXCUSÓ SU ASISTENCIA

D. Amancio Gallego Gallego.

SECRETARIA

D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISION PERMANENTE DE LA MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA, EL DIA 30 DE OCTUBRE 2014.

En la Ciudad de Soria, a las trece horas del día treinta de octubre de dos mil catorce, previa convocatoria al efecto, se reunió la Comisión Permanente de la Mancomunidad de los 150 Pueblos de la Tierra de Soria en la "Casa de la Tierra", sede de esta Entidad, para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria bajo la Presidencia de D. Miguel Bonilla Cornejo y concurren los señores nominados al margen, asistidos por la Secretaria D^a. M^a. Concepción Laseca Calvo.

Seguidamente se pasó a considerar los distintos asuntos que integran el Orden del día, respecto de los cuales se adoptaron los acuerdos siguientes:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014.- No habiéndose formulado observación alguna por los Sres. Vocales, se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 25 de septiembre de 2014 en los términos en que está redactada.

II. DISPOSICIONES Y COMUNICADOS.- Para conocimiento de la Comisión Permanente se dio cuenta de los siguientes:

- Del anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 202 de 21 de octubre de 2014 por el Servicio Territorial de Medio Ambiente por el que se comunica la apertura del periodo de vista del



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

expediente de deslinde administrativo parcial de la zona de colindancia con vía pecuaria del monte de UP Nº 178 "Toranzo" perteneciente a Soria y su Tierra, T.M. de Soria.

- De la única oferta presentada a la enajenación de la motocicleta ubicada en las cocheras del "Amogable".

- Del escrito remitido por el Ayuntamiento de Montenegro de Cameros solicitando nos abstengamos de utilizar la pista forestal "Peña Negra" como pista de esquí de fondo en el Punto de Nieve de Santa Inés.

- Del escrito de reclamación presentado sobre posibles responsabilidades por daños agrícolas por los corzos del coto de caza del "Monte Toranzo" Nº 178 del C.U.P., en finca de su propiedad colindante con el citado monte.

- De la comunicación por el Servicio de Medio Ambiente a MADERAS GARMA S.L. de la liquidación relativa al aprovechamiento inicial de 860 Tm. de madera de industria de *P. sylvestris*, del "Monte Santa Inés y Verdugal" Nº 177/180 CUP, habiendo resultado un exceso de 161,620 Tm., que importa la cantidad de 3.490,99€, sin incluir IVA.

III. ADJUDICACIÓN EXPEDIENTE DE MADERA 0904-2012 EN MUP 177/180.- Dada cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Montes Ayuntamiento-Mancomunidad, en su reunión del día 17 de octubre de 2014 en la que se da cuenta de la apertura de las proposiciones presentadas al lote maderable SO-0904-2012 y se formula propuesta de adjudicación a favor de la empresa "BIOCOMBUSTIBLES FORESTALES S.L.", que posteriormente ha renunciado a su adjudicación, asumiendo la pérdida de la fianza provisional depositada.,

Formulada propuesta de adjudicación al siguiente licitador: ACTIVIDADES FORESTALES PEIROTÉN VALERO S.L., ha acreditado hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, y constituido la garantía definitiva exigida por el Pliego de condiciones económico-administrativas.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, la Comisión Permanente, por unanimidad acuerda:

Primero.- Adjudicar el contrato del Lote 4/12, Expte. SO-MAD-0904-2012, de 1.094 pinos, 471 cabrios y 1.067 varas de pinus sylvestris, en Sección 3ª, Cuartel C, Rodal 121, del Monte Santa Inés y Verdugal nº.177/180 del C.U.P., a favor de **ACTIVIDADES FORESTALES PEIROTÉN VALERO S.L.**, en el precio de **18.709,50€ más IVA.**

Segundo.- Que por parte de la Presidencia se proceda a la firma del contrato administrativo.

IV. SUBVENCIÓN ECONÓMICA UNED AÑO 2014.- Estudiado el otorgamiento de subvención para hacer frente a diversos gastos del ejercicio 2014, por parte del Centro Asociado de la UNED, siendo esta Entidad miembro del Patronato,

La Comisión Permanente por unanimidad de sus miembros asistentes, acuerda otorgar al Centro Asociado UNED una subvención por importe de 4.600 € para el sostenimiento del Centro para el año 2014, con cargo a la partida 324.48.

V. CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Visto el artículo 24 del Reglamento para el Régimen y Administración de esta Entidad, la Comisión Permanente por unanimidad acordó:

Primero.- Convocar la celebración de sesión de la Asamblea General Ordinaria, para el día 11 de diciembre de 2014, a las 11 horas, y en segunda convocatoria a la misma hora, dos días después (artículo 90 del R.O.F.), que tendrá lugar en el Salón de Actos del edificio "CASA DE LA TIERRA", sito en la C/. Teatro nº.17 de Soria, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º.- Lectura y aprobación si procede, del Acta de la sesión anterior.



MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

2.- Censura y aprobación de la Cuenta General del Presupuesto, correspondiente al ejercicio de 2013.

3º.- Memoria anual de la Entidad.

4º.- Ruegos y preguntas.

Los ruegos y preguntas se formularán y contestarán a tenor de lo preceptuado en el artículo 97 del R.O.F., de conformidad con el artículo 28 y disposición adicional tercera del Reglamento de esta Entidad.

Segundo.- Solicitar de los Pueblos que den traslado de la presente Convocatoria y documentación del Orden del día a sus respectivos Delegados, considerando como tal el nombrado el año anterior sino se ha comunicado cambio alguno al respecto.

VI. ORDENACIÓN DE GASTOS Nº 10/14.- En uso de las facultades que le están conferidas a este Órgano Corporativo y previo informe favorable de Secretaría-Intervención, la Comisión Permanente acordó la ratificación de ordenación de gastos figurados en la relación nº. 10/14 por importe de 3.950,46€ que se harán efectivas con cargo a los capítulos, artículos, conceptos y funciones, que se relacionan en la misma.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se formularon ruegos ni preguntas, pasando el Sr. Presidente a informar de las diversas gestiones realizadas a lo largo del mes, entre ellas varias reuniones convocadas por la UGAM Montes de Soria.

Y no habiendo más asuntos, se levantó la sesión a las trece horas y cincuenta minutos que firmará el Sr. Presidente, conmigo la Secretaria, que CERTIFICO.

El Presidente,

La Secretaria,



SORIA

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE